

Título: La formación de competencias para el emprendimiento: un reto para la formación de profesionales en el Ecuador, visión desde la pedagogía como ciencia.

Autor: Ing. Roxana Chiquito Chilán.

Dr. C Blanca Cortón Romero. UCP Frank País García

Dr. C. José Raúl Morasén Cuevas. UCP Frank País García

Institución: Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología - Ecuador

RESUMEN

En el presente trabajo se exponen los fundamentos pedagógicos que sustentan la formación del valor emprendimiento como expresión de la competencia emprendedora para los egresados del Instituto Superior Politécnico Bolivariano de Guayaquil, desde una visión pedagógica que potencie el alcance social de este valor que proyectado desde una concepción, contribuya a una inserción más eficiente de estos profesionales en la sociedad ecuatoriana.

INTRODUCCIÓN:

Uno de los retos más ambiciosos de Ecuador, es transformar la matriz productiva que permitirá al país superar el actual modelo de generación de riquezas y avanzar en el plano económico como condición indispensable para hacerlo en el plano social.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 de en su objetivo 10 señala como propósito estratégico de la sociedad ecuatoriana “impulsar la transformación de la matriz productiva”, al respecto se plantea explica “los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen” (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013, pág. 291)

El logro de este propósito exige no solo esfuerzos en lo que respecta a la inversión en recursos materiales y financieros sino que supone una inversión en la formación de los recursos humanos, tarea en la que la educación desempeña un papel fundamental.

A la educación ecuatoriana en general y a la educación superior en particular le corresponde un papel fundamental en este sentido. Al definir las funciones de la educación superior en la Ley Orgánica de Educación superior en su artículo 13 se señala entre otras funciones:

c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística; (Registro oficial LOES, 2013, pág. 7).

Por esto una de las exigencias principales del sistema de educativo es lograr la formación de capacidades en el marco de la educación y en el uso de tecnologías de conectividad y telecomunicaciones además la formación de profesionales emprendedores como eje central que la sustenta la orientación de la educación superior para que puedan contribuir desde su actividad, al desarrollo económico con propuestas innovadoras que generen empleos en la sociedad y mejoren las condiciones de vida.

De ahí la importancia de la formación de profesionales emprendedores que puedan ser capaces de la creación de empresas, búsqueda de oportunidades y posibilidades de innovación, fuentes de empleo y palancas impulsoras del desarrollo acompañado todo ello de un comportamiento socialmente responsable.

La formación de capital humano a través de una educación de excelencia, es fundamental para la transformación productiva, esto fundamenta el papel que le corresponde en el logro de este propósito a las instituciones de educación superior (IES) encargadas de formar profesionales y específicamente a los Institutos técnicos y tecnológicos.

Para lograr este propósito desde el 2008 con la nueva Constitución de la República del Ecuador se determina que el “Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (Cap Legislación Confidencial, 2013 p.105) y la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior el gobierno pretende incentivar a la IES a formar profesionales que “aporten al desarrollo del pensamiento universal, al

despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas” (Registro oficial LOES, 2013, pág. 6)

El papel de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos es generar y difundir el conocimiento para alcanzar el desarrollo humano sostenible y sustentable de la sociedad ecuatoriana mediante la investigación científica y aplicada a la innovación tecnológica, la formación integral de profesional en los niveles técnicos y tecnológicos y a la generación de soluciones a los problemas locales, regionales, del país y de la humanidad.

En este sentido formar profesionales emprendedores constituye uno de los propósitos fundamentales del proceso de formación profesional. No obstante si bien existe conciencia de la necesidad de perfeccionar la formación de profesionales aún se manifiestan insuficiencias vinculadas en gran medida a la insuficiente preparación pedagógica de los docentes, de ahí la necesidad de profundizar en el dominio de la pedagogía como ciencia.

Entre las insuficiencias del proceso de formación que apuntan a la necesidad de perfeccionar el mismo para formar profesionales emprendedores se encuentran:

- El tratamiento a la problemática de la formación de competencias para el emprendimiento en la malla curricular es insuficiente, ya que hacen mayor énfasis en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades dando un tratamiento insuficiente al valor como arista de las competencias para el emprendimiento.
- Los profesores no poseen la suficiente preparación para contribuir de manera consciente a la formación de competencias para el emprendimiento especialmente al tratamiento del emprendimiento como valor.
- En los syllabus de las diferentes asignaturas no se concretan las vías para el logro de este propósito por lo que queda espacio para la espontaneidad y las acciones a desarrollar dependen en gran medida de la experiencia y creatividad de cada docente.

- Los docentes de la carrera en la mayoría de los casos no poseen suficiente experiencia empresarial lo que incide negativamente en las posibilidades de desarrollo del proceso de formación de competencias para el emprendimiento.
- Aunque en la malla curricular están concebidas las prácticas pre-profesionales en las empresas estas presentan insuficiencias en su concepción y su desarrollo relacionadas con: el tiempo que se le dedica (250 horas) el lugar en que están ubicadas (al quinto nivel), la calidad de su desarrollo lo que incide negativamente en la transmisión de modelos de actuación profesional relacionados con el emprendimiento y consiguientemente en la formación.
- Aunque la institución promueve el desarrollo investigativo, científico e innovador y apoya incluso desde el ámbito económico la apertura de pequeñas y medianas empresas por parte de los egresados, estos no se sienten motivados ni decididos a llevar a cabo su iniciativa.

La problemática de la formación de emprendedores ha sido abordada por diferentes autores Fernández y Elena Fernández (2010), Villa y Poblete (2008), enfocada fundamentalmente en la adquisición de conocimientos de la metodología de emprender un negocio y el desarrollo de habilidades que permita que dicho negocio o empresa generen crecimiento económico sin embargo ha sido menos abordada desde el tratamiento a los valores asociados al emprendimiento con un enfoque educativo es decir no solo pensar en el contenido como conocimiento y habilidades, sino en la relación que ellos poseen con los valores.

A partir de lo analizado, en la investigación que se desarrolla se formula como problema científico: insuficiencias en la formación de competencias para el emprendimiento en los Tecnólogos en Administración de Empresas lo cual limita la inserción laboral y su contribución al logro de los propósitos de la sociedad ecuatoriana. Objeto: formación de competencias para el emprendimiento en los tecnólogos en administración de empresas.

Campo: emprendimiento como valor social.

Como idea a defender se declara que: la implementación de una estrategia educativa para la formación de profesionales emprendedores en la carrera Tecnología en

Administración de Empresas del ITB, sustentada en una concepción estructurada a partir de la consideración del emprendimiento como un valor posibilitara el desarrollo de competencias para el emprendimiento en los futuros profesionales.

Por su carácter eminentemente pedagógico el desarrollo de la investigación hace necesario el tratamiento aspectos teórico generales y categorías de esta ciencia que resultan centrales para el desarrollo de la investigación, en el presente trabajo se sistematizan aquellas categorías de la pedagogía y relaciones que constituyen centrales para el desarrollo de la investigación.

DESARROLLO:

La pedagogía es la ciencia que tiene como objeto de estudio a la educación como fenómeno social, cultural y específicamente humano, brindándole un conjunto de bases para analizar y estructurar la formación en el proceso pedagógico, es un saber reflexivo donde se significa la cultura.

Existe una larga polémica con respecto al carácter de ciencia de la pedagogía y su relación con las denominadas ciencias de la educación.

Los que tratan de negar el carácter de ciencia de la pedagogía aluden entre otros argumentos que:

- La pedagogía es una teoría-práctica, una forma de reflexionar sobre educación, estas reflexiones toman forma de teorías cuyo objeto es dirigir la acción, la Pedagogía orienta, pero no se puede confundir con la ciencia (Durkheim)
- La Pedagogía estudia el fenómeno educativo con la intención de orientar su desarrollo práctico sobre todo a un nivel normativo. (tradicón alemana)
- La pedagogía no alcanza el estadio de ciencia de la educación ni por su carácter ni por su objeto, este últimos es impreciso a este último en términos de la organización institucional y con respecto de la no formalización de sus prácticas

Se asume que la pedagogía es una ciencia, que como tal surge como resultado de un largo proceso de desarrollo. La misma tiene por objeto a la educación y posee un sistema categorial que refleja la relación del hombre con el medio en que se desenvuelve, centrado en un proceso educativo que comprende lo cognitivo, afectivo, volitivo y físico, mediante la integración de todas las influencias educativas de la

sociedad, específicamente a través de la actividad pedagógica de maestros y profesores en las instituciones educativas.

La pedagogía estudia la educación pero en el estudio de la educación confluyen otros saberes aportados por la historia, la filosofía, la sociología, la antropología, la didáctica etc, o sea el resto de las ciencias de la educación.

“La pedagogía... constituye una reflexión teórica que no se limita a la transmisión práctica de los saberes... La pedagogía se ubica en el espacio-tiempo de la sociedad, en sus valores y principios, y se aventura a proponer cómo debería llevarse a cabo la educación, en qué condiciones y por qué. El rol de la pedagogía es por tanto de proyecciones profundas, abarcador, panorámico y procura la síntesis...” Alirio Liscano
La pedagogía como ciencia de la educación.

Como toda ciencia debe desarrollarse a través de la investigación, de ahí la importancia de la investigación educativa. Entre las categorías de la pedagogía se consideran: educación, instrucción, enseñanza, aprendizaje, formación y desarrollo.

La categoría central de la pedagogía es la categoría formación; considerada desde una visión muy amplia la formación es un proceso de influencias educativas permanentes que ejerce la sociedad a través de diferentes instituciones con el propósito de preparar hombres capaces de desenvolverse en la misma dando solución a los problemas que se le presentan en su actividad, esta se inicia con el nacimiento y concluye con la muerte.

Flòrez R. (1994) considera a la categoría formación como el principio unificador del campo conceptual de la pedagogía y criterio de validez de toda acción pedagógica. La formación es lo que queda, lo perdurable, es una condición de la existencia humana, como se evidencia este autor la reconoce como la categoría central de la pedagogía como proceso y resultado, posición que se comparte.

Como categoría pedagógica ha sido estudiada por diversos autores entre las definiciones consultadas se encuentran:

La formación es aquella transmisión (o adquisición) de conocimientos enlazados con las dimensiones de vida propiamente humana y provistos de una jerarquía interna, que se

realiza con el esfuerzo que sea necesario, de modo tal que incide o no a un conformismo automático sino a una posición personal libre. (Ibañez, 1975, pág. 32)

Fuentes (2008), Estrabao (2002), Rojas (2004), Mendoza Pérez (2011), Paz Irela (2005), coinciden en señalar que es un proceso que transcurre en el desarrollo evolutivo del ser humano y puede ser social, cultural, de sociabilización, de aprehensión y construcción personal.

Según Josefina López Hurtado (2000) la formación expresa la dirección del desarrollo, cuando se habla de formación no se hace referencia específicamente a aprendizajes particulares, destrezas o habilidades; ya que estos constituyen más bien medios para lograr su formación como ser espiritual

Como soporte teórico de la presente investigación se asume que la formación como "... un proceso continuo, global, integral cuyo objetivo es la autorrealización del individuo a través de la adquisición de conocimientos, habilidades, valores y destrezas que le permitan desarrollarse como persona e integrarse a la sociedad, de ahí que se defina la formación como un proceso que transcurre durante todo el desarrollo evolutivo del ser humano. Se orienta a movilizar las potencialidades de los sujetos para favorecer su desarrollo. Considera la comprensión por el sujeto de su propia existencia, la atención y cuidado de sí y la responsabilidad ante su yo. Implica la participación activa de los sujetos, a partir de la interacción con otros y la posición reflexiva y autorreflexiva que asumen. Es un complejo proceso de construcción activa de la subjetividad en relación con las influencias externas, transcurre en un sistema de relaciones grupales. (Paz Irela, 2011 p.)

La formación expresa la dirección del desarrollo, esta tiene en su base a la instrucción y la educación en sentido estrecho, la categoría formación es empleada con frecuencia como sinónimo de educación en su sentido estrecho, vinculándola a la categoría instrucción. La instrucción y la educación constituyen una unidad dialéctica indisoluble.

La educación en sentido estrecho se define como proceso conscientemente organizado y orientado a un fin social (declarado y refrendado) que se ofrece en las instituciones escolares y por vía extraescolar u otras formas, en estrecho vínculo con otros agentes educativos.

La misma se desarrolla a través del proceso pedagógico o educativo, entendido como momento integrador de todas las influencias educativas que tienen lugar en la escuela y en otras alternativas no escolarizadas vinculadas al fin de la educación y a la institución escolar. Esta concepción del proceso pedagógico enfatiza en no considerarlo como algo abstracto y general y reconoce su condicionamiento a las necesidades, objetivos y tareas que dimanen de las condiciones en que transcurre.

El proceso educativo o pedagógico es definido también como el conjunto de actividades y procesos específicos que se desarrollan de manera consciente, tomando en consideración las condiciones en que tiene lugar la educación, las relaciones entre el educador y el educando, la participación activa del último; dirigido a objetivos precisos. Suele definirse también como proceso pedagógico. Labarrere Guillermina y Gladys E. Valdivia. (s a)

De modo más particular la formación del profesional es un proceso que de modo consciente se desarrolla en las instituciones de educación superior, a través de las relaciones de carácter social que se establecen entre sus participantes, con el propósito de educar, instruir y desarrollar a los futuros profesionales de esta forma se sistematiza y recrea de forma planificada y organizada la cultura acumulada por la humanidad, y dando respuesta con ello a las demandas de la sociedad (Homero Fuentes y Silvia Cruz, 1999 p.).

La formación profesional incluye la formación inicial y la formación permanente, en alguna literatura se habla también de la formación continua que engloba la inicial y la permanente.

La investigación se desarrolla en la formación inicial, la de pregrado.

Según M. V. Chirino Ramos (1997) la formación inicial, es el proceso de apropiación de conocimientos, habilidades, valores y métodos de trabajo que prepara al estudiante para el ejercicio de las funciones profesionales y se expresa mediante el modo de actuación profesional que va desarrollando a lo largo de la carrera”.

Esta definición hace referencia a la formación inicial del docente, no obstante se refiere a aspectos aplicables a la definición de la formación inicial de técnicos y tecnólogos por lo que se asume como referente teórico.

En Ecuador la formación profesional está enfocada en la construcción de soluciones para los problemas del país de ahí que la formación técnica está orientada al desarrollo de habilidades y destrezas.

El nivel de formación tecnológica educa profesionales capaces de diseñar ejecutar y evaluar funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios incluyendo proyectos de aplicación adaptación e innovación tecnológica (Reglamento de Régimen Académico, 2013 p. 4).

El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología (ITB) con la finalidad de cumplir los objetivos planteados por el estado para la formación profesional y con la necesidad del perfeccionamiento continuo imparte sus carreras de nivel técnico y tecnológico bajo el criterio de formación por competencias.

La formación de los tecnólogos en administración de empresas en el ITB basada en formación por competencias se encamina a la formación de profesionales competitivos, comprometidos, flexibles y trascendentes que reúnan cualidades morales, capacidad de análisis y argumentación, que posean los conocimientos requeridos para desempeñarse eficiente y eficazmente, lo que les confiere capacidades para el autoaprendizaje y la creatividad técnica. (Forgas Jorge, 2003,)

Desde el punto de vista de Cejas (2009) el enfoque por competencias como él lo llama se caracteriza por

1. Los programas de formación son organizados a partir de competencias a aprender.
2. Las competencias varían en función del contexto en el cual están aplicadas.
3. Las competencias están descritas en términos de resultados y normas.
4. Los representantes del mundo del trabajo participan en el proceso de elaboración.
5. Las competencias son evaluadas a partir de los resultados y normas que las componen.
6. La formación tiene un alto contenido práctico experimental
7. Con respecto a la categoría competencias profesionales existen diversos criterios entre algunas de las definiciones consultadas se encuentran:

Capacidad de una persona para utilizar sus conocimientos, habilidades y comportamientos, para ejercer una función, un oficio o una profesión según las exigencias definidas y reconocidas por el mercado de trabajo. Cejas E. y otros (2001). En este caso se define la competencia a partir del desempeño, categoría esta última estrechamente vinculada a la de competencia.

Vigo, Bibiana (2002) define la competencia como cualidades de personalidad que permiten la autorregulación de la conducta del sujeto a partir de la integración de los conocimientos científicos, las habilidades y las capacidades vinculadas con el ejercicio de una profesión, así como de los motivos, sentimientos, necesidades y valores asociados a ella que permiten, facilitan y promueven un desempeño profesional eficaz y eficiente dentro de un contexto social determinado. Expresan un enfoque holístico de la personalidad en la unidad de lo cognitivo, lo afectivo y lo conductual.

Según un colectivo de autores de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona (2002) las competencias "...son aquellas que permiten al individuo solucionar los problemas inherentes al objeto de su profesión en un contexto laboral específico, en correspondencia con las funciones, tareas y cualidades profesionales que responden a las demandas del desarrollo social"

A los efectos de la investigación se asume como competencia profesional la de Jorge Forgas (2003) quien considera que "... es el resultado de la integración esencial y generalizada de un complejo conjunto de elementos sustentados a partir de conocimientos, habilidades y valores, que se manifiesta a través de un desempeño profesional eficiente en la solución de los problemas de su profesión pudiendo incluso resolver aquellos no predeterminados"

Con respecto a las competencias emprendedoras o competencias para el emprendimiento se han valorado los siguientes criterios:

1. Hacen referencia a características individuales (aptitudes y rasgos de personalidad) que puestas en práctica facilitan la adquisición de conocimientos, por medio de la educación y de experiencias reales significativas, dando lugar a comportamientos observables que permiten resolver con éxito las diferentes problemáticas, tanto laborales, sociales y medioambientales, que presenta la

vida en sociedad desde principios y postulados éticos y democráticos (Martínez & Carmona, 2009, pág. 89)

2. Calidad humana integradora del conjunto de conocimientos científico-técnicos sobre la sociedad, el pensamiento y la naturaleza, habilidades y capacidades individuales, profesionales y emprendedoras, valores y actitudes sociales ético-morales, que se manifiestan en el desempeño individual eficiente en cada contexto que permiten enfrentar y resolver con éxito las diversas problemáticas sociales, laborales, económicas y medioambientales y contribuye al desarrollo sociocultural y económico sostenible de las comunidades locales con visión global. (Orvelis Alba, 2012 p. 40)
3. Son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que una persona cumpla su rol de emprendedor de manera efectiva, es decir, que le permita transitar el proceso emprendedor y crear una empresa sustentable. (Lic. Rubén Cesar, 2012 p. 7)

A los efectos de la investigación se asume la definición de Orbelis Alba (2012) de competencias emprendedoras que define como calidad humana integradora del conjunto de conocimientos científico-técnicos sobre la sociedad, el pensamiento y la naturaleza, habilidades y capacidades individuales, profesionales y emprendedoras, valores y actitudes sociales ético-morales, que se manifiestan en el desempeño individual eficiente en cada contexto que permiten enfrentar y resolver con éxito las diversas problemáticas sociales, laborales, económicas y medioambientales y contribuye al desarrollo sociocultural y económico sostenible de las comunidades locales con visión global

Dentro de las competencias en la investigación que se desarrolla se le confiere atención especial a los valores debido a que se enfoca el emprendimiento como un valor social. Los valores son los significados que adquieren los fenómenos, objetos y procesos de la realidad para los diferentes sujetos sociales en el contexto de la actividad práctica. Baxter, Esther y Lissette Mendoza (2007). Estos son expresión de la cultura y componentes de la ideología.

En la categorización de valores según Gervilla (2003) basada en su Modelo Axiológico de Educación Integral se consideran valores corporales, intelectuales, afectivos,

individuales, estéticos, morales, sociales, instrumentales y religiosos; para efecto de esta investigación se profundizara en los valores morales y sociales.

Los valores morales reflejan la significación social positiva de un fenómeno y orientan la actitud y conducta del hombre desde su carácter valorativo – normativo al nivel de la conciencia moral.

Los valores morales afectan la estimación ética de la persona en su contexto de actuación personal y social. (Cristina Seijo; 2009 p. 157)

Se asume la definición de Nancy Chacón (2005) que considera al valor moral como elemento de la conciencia que expresa la significación social positiva, buena, en contraposición al mal, de un fenómeno, hecho o acto de conducta en forma de principios, normas o representaciones sobre lo bueno, lo malo, lo justo, digno, etc., que posibilita la valoración, orientación y regulación de la conducta de los individuos hacia la reafirmación del progreso moral y el perfeccionamiento humano.

CONCLUSIONES

La formación del emprendimiento como valor social está sustentada en una necesaria visión pedagógica que precise una valoración integral de este proceso, de modo que tribute a una preparación óptima de los futuros profesionales del ITB para su inserción activa y emprendedora en la sociedad. El proceso de formación de este valor como expresión de la competencia emprendedora debe aportar cualidades distintivas del empresario emprendedor entre las que se destacan la toma de decisiones, la iniciativa, el liderazgo empresarial, la audacia y creatividad en la solución a los problemas a los cuales se enfrenta, a su vez estas cualidades lo habilitan para la transformación positiva de la sociedad en la que se inserta.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Constitución de la República del Ecuador ,Registro oficial LOES, 2013, pág. 6
- 2- Cultura emprendedora en Proyectos de negocio Wikilibro: Proyectos de negocio > Capítulo: La cultura emprendedora. El autoempleo,2012
- 3- Cristián Marcelo Riffo Cáceres. Cultura Emprendedora. Artículos de la Tribuna Universitaria :: Documento creado el 17/3/2015 a las 23:15:35 :: Página 1/2 :
- 4- Nancy Chacón Arteaga Educación en valores ,2005.
- 5- Ley Orgánica de Educación superior en Ecuador(Registro oficial LOES, 2013)
- 6- Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013, pág. 291)
- 7- PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA 2013-2015, Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2015.
- 8- www.cantabriaemprendedora.es/educacion Cantabria Emprendedora
- 9- Educación emprendedora: Un nuevo paradigma. aprenda.com.pe/educacion-emprendedora, Prerú,2012